



Personal de la CNDH se mantiene en Saltillo, Coahuila, realizando las diligencias pertinentes en relación con la persona migrante hondureña que perdió la vida; gestionando las condiciones adecuadas para su hija de 8 años, así como para la convivencia y reunificación familiar

En relación con las convivencias entre la persona de nacionalidad hondureña menor de 8 años de edad, hija del migrante que perdió la vida el día 31 de julio, con su tío detenido en la estancia migratoria en Saltillo, Coahuila, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) continuó realizando gestiones con la titular de la Procuraduría para Niños y Niñas y la Familia de Coahuila (PRONNIF) y del Instituto Nacional de Migración (INM), con el fin de buscar la mejor opción que garantice un entorno de acogimiento para la niña, en virtud de que los lugares propuestos, entre ellos algunos albergues de la sociedad civil, no reunían las condiciones adecuadas para que se efectuara la misma, y dicha persona menor tuviera la privacidad necesaria al ser foco de atención por los sucesos vividos, por lo que después de analizar diversas opciones se acordó que la convivencia se realizaría en la Casa de las Niñas y Niños del Sistema DIF Estatal, en donde a partir del día 1 de agosto se encuentra la niña de 8 años de edad.

Para ello, el tío de la persona menor hondureña fue trasladado por personal del INM con acompañamiento de la CNDH, de la estancia migratoria en Saltillo, a las instalaciones de la Casa de las Niñas y Niños, y se llevó a cabo el reencuentro y la convivencia de manera adecuada.

Debido a que las autoridades de Coahuila no han podido acondicionar un espacio para que se puedan reunir de manera permanente la persona menor de edad hondureña y su tío, se continuará con las convivencias en la Casa de las Niñas y Niños, durante el tiempo que sea necesario.

Por cuanto hace a la persona migrante de nacionalidad salvadoreña que se encuentra detenida en la estancia migratoria de Saltillo y su hijo de dos años en la Casa de las Niñas y Niños referida, una vez acreditado el vínculo familiar, se continúan las gestiones por parte de la CNDH para que se lleve a cabo la convivencia y la reunificación familiar, sin embargo, el Sistema DIF de Coahuila manifiesta no tener espacio para alojar a familias, no siendo recomendable que la madre lo visite en la Casa de las Niñas y Niños, pues al separarse nuevamente causaría mayor daño al niño de 2 años, por lo cual se ha exhortado a las autoridades de dicho Sistema, que en atención al respeto al interés superior de la niñez y su protección integral, se agilicen las acciones para que se acondicione un espacio en el cual pueda llevarse a cabo la reunificación familiar.



De igual manera, personal de la CNDH, realiza diligencias para la investigación de la queja sobre los sucesos del día 31 de julio de 2019, en que fuera asesinada una persona migrante de nacionalidad hondureña. En acompañamiento al Cónsul de Honduras en aquella ciudad, se realizaron gestiones ante la Fiscalía del Estado para el reconocimiento del cuerpo por parte de su cuñado, quien se localiza detenido en la estancia migratoria del INM, diligencia que se realizará el día de hoy 4 de agosto, para continuar los trámites de repatriación de los restos mortales.

Personal de la CNDH lleva a cabo entrevistas a testigos de los hechos en las inmediaciones del lugar en donde sucedieron los mismos y continúa con la revisión de la carpeta de investigación correspondiente.